

MALLORCA

REVISTA DECENAL



NÚMERO IV

(5 de Diciembre de 1898)

SUMARIO:—*Equiprobabilismo y puro probabilismo*, (continuación) por el Ilmo. Sr. don Juan Torres y Ribas, Vicario Capitular de Ibiza. —*Proyectos homiléticos*: Cuarto Domingo de Adviento, por A. D.—*El Santuario de Lluch desde su origen hasta la erección del Colegio (1239-1450)*, (continuación) por D. Mateo Rotger Pbro., Profesor de Historia de Mallorca.—*Molts anys* (poesía), por D. Tomás Forteza.—*A manera de prólogo*, (continuación) por el M. I. Sr. Dr. D. José Miralles, Conónigo-Archivero.—*Ludovico, II*, por Ernesto Hello.—*Bibliografía*.—*Miscelánea*.

Precio de subscripción, pago adelantado: 90 céntimos de peseta cada trimestre

ADMINISTRACIÓN:

Calle de Palacio, número 81



PALMA DE MALLORCA

Tipografía de las Hijas de F. Colomar

Anuncios para la Revista "MALLORCA"

Se admiten en la Administración (Palacio, 81) y en la Imprenta de las Hijas de Colomar (Campana, 2, principal) á precios excepcionalmente reducidos.

†
ISS
PLATERIA DE S. ALONSO
— DE —
Miguel F. Létos
JAIME II, 70

SE RECOMIENDA

La Tienda Nueva de SAN JOSÉ de IGNACIO FIGUEROLA

Central, Brondo, 7. — Sucursal, Jaime II, 14.

Lencería, cortinajes, yutes, tapicerías, cubrecamas, alfombras, géneros de punto, pañolería de todas clases, y géneros para vestidos de Señora.

Todo cuanto se quiera para equipos de novios.

La casa que vende á precios más baratos

PIANOS USADOS

hay varios **PARA VENDER**

Informarán de sus dueños en la Administración de MALLORCA.

ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

La casa que presenta mayores surtidos.

La que vende más barato.

La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden, á precio sin competencia, artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes, Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Culto Divino y servicio de mesa.

Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para Señora y Caballero.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes lanares y ornamentos sagrados.

Precios baratos y géneros buenos

Salón de limpiar calzado

DE ANTONIO POMAR

Plaza de Antonio Maura, 5

Crema, betunes y soluciones que no perjudican la piel ni la lona.

ARMONIO

Se desea adquirir uno en buenas condiciones.

Dirigirse á la calle de Tamorer, núm. 9-2.º

FO TOGRAFIA ECONOMICA DE SERRA Y GAUSÍ

26 Plaza del Aceite 26

Se hacen todos los trabajos concernientes al arte.—Especialidad en ACUARELAS.

SE COPIA SOLFA

á precios económicos.

Se admiten encargos en la Administración de esta REVISTA.

A los Aficionados á la pesca

Cañas *Bambú* y mallorquinas, *volantins*, pelo de pescar y anzuelos.

CENTRO PALOMISTA DE MELCHOR LOPEZ

CAN SION

26, Plaza del Aceite, 26

Peluquería y Perfumería

DE FRANCISCO MERIDIANO

(Sucesor de Casanovas) Cadena 6
y Santa Eulalia 2

Gran surtido de paraguas, sombrillas y guantes. Perfumería nacional y extranjera.

Novedad, elegancia, buen gusto y economía.

TERCIANAS

Se curan inmediata y radicalmente con el **Febrífugo Martorell**.

Se asegura el éxito de dicho medicamento.

Farmacia de B. Martorell, P. Coll, Palma.

ANTONIO BARGELÓ

dueño de la Sombrerería del CENTRO

Participa á su clientela que acaba de recibir un vastísimo surtido de sombreros colores novedad, los que pone á su disposición.

PÚBLICO: No compres ningún sombrero sin visitar la casa **Barce:ó**, por la economía en precios y buena fabricación que acredita tanto dicha casa.

BOLSERÍA 2 Y PLATERÍA 66

LA CATALANA

FÁBRICA DE CORSÉS

Calle de Brossa, 16, Tienda



Grande y variado surtido en corsés de todas clases y hechuras á precios sumamente económicos y en especial los de forma PARISIÉN.— Especialidad en la medida y en fajas ortopédicas, etc.

NOTA.— Se pasa á domicilio á tomar medidas. Puntualidad en los encargos.

BUEN CORTE, ESMERADA CONFECCIÓN, GÉNERO SUPERIOR

BAUZÁ Sombrerero,

PLAZA DE ANTONIO MAURA, 15

Sombreros para los Sres. SACERDOTES, ligeros y de forma inmejorable.

BAUZÁ

CINEMATÓGRAFO IDEAL

Estuches fantasía para GUANTES. Albums para FOTOTIPIAS y otras muchas novedades, se han recibido en la Tienda La Bandera Española, Jovellanos, 5.

MIGUEL MARCÉ

CIRUJANO DENTISTA

Santo Domingo 1, principal

PARA NAVIDAD

BODEGA PALMESANA.—P. Mercado 24 y Danús 7

En dicho establecimiento se expenden sin competencia de precios, por lo baratos, los ricos moscateles de Bañalbufar, rancios y tintos de Biuisalem. Vinos de Málaga, litrados y embotellados de Oporto, Madeira, Burdeos, Rioja clarete, Valdepeñas, Burdeos, Cepa Macón, Champagne y Jerez. Cognacs, Vermouth, Absinte; Pipermint, Manzanilla y licores de todas clases, en botellas sencillas y de lujo.

RON Negrita, Criolla, Puerto-Rico, Jamaica y otras marcas.

Visitando esta Bodega se convencerán de la buena calidad y baratura de los géneros.

NOTA.— Previo aviso se sirven encargos á domicilio.


NO EQUIVOCARSE: P. Mercado 24 y Danús 7

MALLORCA

REVISTA DECENAL

EQUIPROBABILISMO Y PURO PROBABILISMO

(Continuación)

 ENCIDO el probabilismo por los inconvenientes que de él se originaron, olvidado y arrumbado, ha querido renacer y ha logrado algún avance pretendiendo apoyarse en la admirable doctrina, proclamada por San Alfonso, de que una ley no promulgada no obliga, y que el hombre por un juicio reflejo sale del estado de duda en que le coloca la equiprobabilidad de las opiniones. Y discurriendo sus fautores de la manera que se va á decir, fundan, en consecuencia, su sistema sobre este su principio: *Qui probabiliter agit, prudenter agit*: esto es, que entre dos opiniones, una que favorece á la libertad y otra, ciertamente más probable, que favorece á la ley, puede seguirse la que favorece á la libertad. A este intento dicen: puesto que, aunque el entendimiento crea descubrir la verdad en la opinión que favorece á la ley y de ello tenga como una certeza, no deja de ser posible que la verdad se encuentre en la opinión contraria, queda por lo mismo el entendimiento en estado de duda, y haciendo por esto mismo reflexión de que la ley no está suficientemente promulgada, por este mismo juicio reflejo quedamos ciertos de que nos es lícito obrar favoreciendo á la libertad.

Las bases, no bien examinadas—me parece— hasta ahora, de este sistema son: la reducción de las dos clases de probabilidad interna y externa á una sola, la externa, contra lo universalmente enseñado en la Iglesia; la confusión de la verdad real ú objetiva con la verdad subjetiva; la confusión, asimismo, de la promulgación que se nos hace de la existencia real de la ley con la de las aplicaciones de la misma, que es de lo que ordinariamente se trata, y la suplantación del verdadero medio ú órgano de dicha promulgación. Y el alcance, todavía para mí

no bien medido, de tal sistema está, según mi entender, en que propende á favorecer la doctrina filosófica que destruye el conocimiento subjetivo en la criatura racional, y en que rebaja la dignidad de ésta, no dejándola pensar por sí en las cosas en que puede y debe hacerlo.

Porque resulta, por mucho que se pondere que la verdad puede hallarse en lo menos probable y que en esto se funda aquel juicio reflejo, ser lo cierto que el entendimiento lo ve de otra manera: descubre la verdad en lo que, cierto para él, se ofrece más probable; y cuando el entendimiento ve cierto más probable una cosa, la opuesta, pudiendo conservar en sí la categoría de verdaderamente probable, la pierde para él, que viene á mirarla como débilmente probable; porque, así como no se compagina una doble verdad real en una misma cosa, ó una doble ecuación del entendimiento con la verdad que se le propone, tampoco una doble aprehensión del entendimiento ó una doble verdad subjetiva. Porque no hay medio: ó dudamos ó juzgamos. Dudamos, cuando el entendimiento á ninguna parte se inclina; juzgamos, cuando se adhiere á una, que, si es con decidida y fundada preferencia á su opuesta, ésta, en tal caso, necesariamente ha de parecer débilmente probable. Y si en tal caso ambas opiniones se dijieran representadas al entendimiento como gravemente probables, podría decirse de él que percibía ó aprehendía dos opuestas verdades en una misma cosa. Esto, filosóficamente considerada la cuestión. En el concepto teológico, clama constantemente el Apóstol: *Quod non est ex fide, peccatum est*. El hombre, en el obrar, debe estar moralmente cierto de la bondad de su acción. Aunque el juicio especulativo y la conciencia son cosas distintas, ésta se sigue de aquél, y no pueden separarse. Y cuando el hombre depone su propio juicio, cierto y formado, para seguir el de otros que no le convencen, no puede decirse que deponga prácticamente su duda anterior, sino que se hace á sí mismo violencia, se procura á sí mismo una ignorancia afectada para obrar, no según la fe de su conciencia, sino según su antojo.

No puede darse, en verdad, una situación más anormal y una cosa más contraria á los fines del Criador, al dotar de razón y de libertad á la criatura y darle una ley, que el estado de aquel que, viendo con la luz de su entendimiento, ilustrado por la que arrojan las enseñanzas de los que son doctores y maestros en la Iglesia, que la verdad se descubre en una parte, y sintiendo el impulso de su conciencia para abrazarla,

cierra los ojos y pretende anular su conciencia para seguir la de otros como si cada uno no hubiera de responder por sí, y no otros por él!

No cabe, hay que repetirlo, decir que de todas maneras se obra dentro de la verdadera probabilidad. Mientras los platos de la balanza están en fiel, ó el uno levanta un poco solamente al otro, cabe decir que de cada plato el peso es considerable; pero si el uno levanta súbito al otro á chocar con el puño de la balanza, no diremos que éste es considerable con respecto al primero. Así, en el momento en que vemos cierto ser una opinión más probable que su opuesta, ésta necesariamente nos aparece débilmente probable, y no debe seguirse: *Generatim dum probabilitate sive intrinseca, quantumvis tenui, modo a probabilitatis finibus non exeatur, confisi aliquid agimus, semper prudenter agimus.* (Prop. núm. 3, cond. por Inocen. XI.)

Más todavía. Obrando la criatura racional contra las luces de su entendimiento ilustrado y contra el impulso de su conciencia, parece que destruye en sí mismo la criatura de Dios, por aquello que asegura el Salmista: *Signatum est super nos lumen vultus tui, Domine.* Porque Dios no nos ha dado otro medio de percibir la promulgación de sus leyes, que su luz directa ó indirecta, comunicada á nuestro entendimiento, siempre á nuestro entendimiento: directa por la impresión de la luz natural; indirecta, por las enseñanzas de su Iglesia y de los doctores.

«Siempre á nuestro entendimiento», decía. Se hace violencia notoria á los textos de Santo Tomás suponiendo que, según ellos, no conocemos la ley siempre que por alguna opinión probable se sustente lo opuesto á lo que ve nuestro entendimiento ilustrado por los textos y razones que convencen. Santo Tomás y todos los doctores enseñan, en esta parte, que la promulgación de la ley se nos hace ó por la luz natural impresa en nosotros por el Criador, si se trata de la ley natural, ó, tratándose de las positivas, por el conocimiento — nótese bien, «conocimiento» — que de la ley se adquiere por la voz de la Iglesia ó las sentencias de los sabios probados que pesan en nuestro ánimo. Cuando este conocimiento se adquiere por propio raciocinio, por percepción directa, no puede decirse que no se conoce la ley, que no tenemos noticia de la ley, que ésta no se nos ha manifestado. Conocer una cosa, tener noticia cierta de su existencia, y decir que no se conoce, que ésta no existe, es pura y simple contradicción. No cabe juicio

reflejo que le haga cierto de la no existencia de la ley, puesto que la percibe. Sabrá solamente, teniendo noticia de la opuesta opinión, que hay otros que no tienen conocimiento de la ley, ó á quienes no ha llegado su noticia, ó por discurrir fuera de los términos de la cuestión propuesta, ó por no apreciar la fuerza intrínseca de los textos y de los argumentos y razones de los doctores, etc. Se trata de dos estados que nada tienen de común el uno con el otro. Porque una cosa es el estado de verdadera duda, que es el del que se halla entre dos opiniones igualmente probables ó poco menos, donde cabe decir que la ley es dudosa, que no está suficientemente promulgada; y otra cosa es el estado del que, en virtud de opinión ciertamente más probable, percibe la existencia de la ley. Al primer caso se refieren los textos de Santo Tomás, y al caso asimismo del que se halla en duda verdaderamente negativa, es decir, que nada sabe en uno ni en otro sentido. Ésta es la mente del Santo, obvia y patente, si no queremos ponerle en contradicción. Y es así de tal manera, que nadie aduciría un texto del mismo por el que se convenza que Santo Tomás no considera promulgada la ley en el otro caso.

(Continuará).

JUAN TORRES Y RIBAS,
Vicario Capitular de Ibiza.



PROYECTOS HOMILÉTICOS

CUARTO DOMINGO DE ADVIENTO

LOS HECHOS EVANGÉLICOS COMPROBADOS

I. *Por su fecha y su publicidad.*

«El año décimoquinto del imperio de Tiberio César...» La historia de Jesucristo no es un *mito*: está fundada en hechos irrecusables, cuyas fechas, cuyas personas, cuyos lugares y cuyas diversas circunstancias ha citado con precisión el Evangelista, y que, por maravillosos que sean, no han sido negados por sus contemporáneos, á pesar del odio de los Judíos, lo cual prueba que la contradicción es de todo punto imposible.

II. *Por su acuerdo con los libros proféticos.*

«Como está escrito en el libro de las palabras del profeta Isaías.» Estos libros proféticos no han sido supuestos ni alterados por los cristia-

nos, ya que son anteriores al cristianismo y andaban en manos de los judíos, enemigos declarados de la nueva fe.—Ahora bien: sólo á Dios corresponde ser dueño de los tiempos y de los sucesos y manifestar, con muchos siglos de anticipación, los secretos de lo por venir.

III. *Por la fe del género humano.*

«*Y verán todos los hombres el Salvador de Dios.*» Tales hechos son creídos actualmente en el universo entero, y lo han sido desde que comenzaron á realizarse; son, por tanto, verdaderos, porque no se les ha podido dar crédito sin haberlos examinado, y, á causa de su esplendor, no ha podido caber engaño acerca de su autenticidad y publicidad.

A. D.



EL SANTUARIO DE LLUCH

DESDE SU ORIGEN HASTA LA ERECCIÓN DEL COLEGIO

(1239-1450)

(*Continuación*)

PRUEBA de ello son los legados que en la mayoría de los testamentos, á partir de la segunda mitad del siglo XIII, vemos que se hacen á la fábrica de la Virgen de Lluch (*Beate Marie de Lucho*). La iglesia, como sufragánea de la Parroquia de Escorca, estuvo bajo la inmediata inspección del párroco, quien, en unión de los principales de su parroquia, cuidó de las obras y de la recolección de las limosnas. No aguardaron los mallorquines á que el templo estuviese construído para ir á visitar á la Virgen en aquel solitario y elevado paraje; no bien sonó la noticia del suceso, cuando de todos los puntos acudieron fieles, movidos de la piedad, á las soberanas plantas de la Reina de las montañas para exponerle sus necesidades y miserias y pedirle su valiosa intercesión. El camino, que antes era sólo conocido de los colonos y labriegos que vivían en aquellas cercanías, vióse desde aquel momento transitado por toda clase de gente, sin que ni lo difícil de la subida, ni lo largo de la jornada, ni lo peligroso del obscuro sendero, fueran parte á que retrocedieran los devotos peregrinos antes de llegar al devoto Santuario para cumplir los votos más sagrados de su corazón doliente ó agradecido.

Con la iglesia se construyó una habitación para el Donado (*Deodatus*), persona seglar de buenos antecedentes y de reconocida piedad, que el Obispo nombraba para que recorriese periódicamente la isla recogiendo las limosnas y guardase el Santuario. Construyóse también un aposento para un capellán que celebrara misa á los peregrinos y ayudase al rector de Escorca en el ministerio de la cura de almas, tan penoso por las dificultades de comunicación con sus feligreses esparcidos por las alquerías. El Obispo, en vista del incremento que iba tomando la devoción á la Virgen de Lluch, juzgó de necesidad la construcción de algunas casas para abrigo de los que frecuentaban aquel sitio. Así fué que los propietarios Andrés Pocoví y Pedro Salavert, en 8 de los Idus de Marzo de 1269, cediéronle el solar para estos edificios, los cuales, según se lee en la escritura de cesión, se debían levantar entre la fuente y la casa del capellán, á mayor honra de Dios y de la gloriosa Virgen María. ⁽¹⁾

Afirmase en una reseña histórica del Santuario que en 1270 la Orden del Temple cedió á la Virgen porción del predio *Margenó* para sustento de sus domésticos. ⁽²⁾ No hemos visto el documento en que se funda tal afirmación; pero podemos asegurar con toda certeza que en 1302 poseía el Santuario un campo como de su propiedad. Así se desprende del establecimiento que en Idus de Mayo de aquel año hizo Fr. Pedro de Sant Just, Comendador del Temple de Mallorca, á Bernardo Sa Coma (*de cumba*) de un solar para construir un molino de agua.

(1) «De donatione quam Andreas Pocovini et Petrus Salavert fecerunt P. Epo. Maioric. de quodam solo terre ad domos in Scorcha.—Donamus tibi in eternum ad honorem Dei et gloriose Virginis Marie quoddam solum terre ad hedificandum domos in Alqueria de Scorcha infra fontem et domos capellani, etc.—VIII Idus Marcii anno ab Inc. Dni. MCCLXIX. Sig-num P. Arnaldi not. publ. Dni. Epi. qui hec scripsit».—(Arch. de la Catedral. *Libr. vert.*, fol. CLVI.)

(2) *Breve compendio del origen y milagros de la prodigiosa imagen de Nuestra Señora de Lluch*, compuesto por el Dr. D. Rafael Busquets, pbro., beneficiado de la santa iglesia de Mallorca, nuevamente traducido al castellano, para la completa extensión del grande nombre de María Santísima, 1783, pág. 9.—La alquería de *Margenó* estaba dividida en varias propiedades, como se ve por la venta que hizo de su parte Berenguer Vidal en 5 de los Idus de Septiembre de 1317. «Sit omnibus notum quod ego Bngr. Vitalis et uxor mea vendimus vobis Bernardo de Cumba et Berengario Stopheti et vestris perpetuo totam partem nostram et jus ab integro honorum domorum et aliarum possessionum quam et quod habeo et habere debeo in alqueria de Margeno que est in termino Pollentie in parochia de Scorcha, etc. Afrontat ex I parte in honore tui B. de Cumba, scilicet in parte tua alquerie de Margeno et ex alia parte in honore Alquerie de Luch et ex alia parte in alqueria de Puig Ferrer et in pedriciis, prout divisum est et terminatum per sententiam, etc.»

El precio de la venta fué 68 libras y 100 cuartanes de aceite. (Actes del Temple, 1311 á 1317, fol. 65. Arch. mun. de Pollensa).

El terreno que se vendía ocupaba «*desde el campo de la iglesia de Santa María de Lluch hasta la casa de los molinos antiguos,*» como se lee en la escritura de compra. ⁽¹⁾ «Aumentóse en poco tiempo notablemente el concurso de gentes que acudían con rendimiento á venerar la devota imagen. Estas crecidas concurrencias dieron motivo á que en el año 1273 Guillermo de Como, señor del predio y bosque de Lluch, renunciase, con pública escritura, aquel territorio á favor de los herederos de Bernardo Ulmo, de quien lo había adquirido, por el irremediable y grave perjuicio que le acarreaba á sus tierras el continuo tránsito de los peregrinos». ⁽²⁾ Con los años creció el concurso de romeros, y el recinto fué incapaz de albergar á tantos como de todos puntos acudían á venerar á la Virgen Santísima en aquel agreste lugar, sin recursos, lejos de todo poblado. La larga distancia del lugar, las asperezas del camino y la triste condición de los pacientes peregrinos obligábales, por lo general, á usar caballerías para trasladarse al venerado Santuario. Era, por tanto, de toda necesidad, además del edificio para hospedar á los peregrinos, la construcción de establos ó pórticos para defender de la intemperie á sus cansadas caballerías.

El rico propietario de la alquería de Lluch, Bernardo Sa Coma, que

(1) «Idus Madii anno Dni. MCCCII.

»Fr. P. de Sto. Justo Commendator D. T. maioric. etc., damus concedimus stabilimus vobis Bernardo de Cumba et tuis perpetuo quoddam casale molendinorum cum I vel II rotis quod possis facere et construere et operari in alqueria de Luch videlicet *de campo ecclesie beate Marie de Luco* usque ad casale molendinorum veteri tui quod ibi per nos tenes prout est terminatum in dicta alqueria que est in termino et parochia beati Petri de Scorcha. Ad quod quidem casale molendinorum possis adducere quamdam aquam fontis vocati font de podio ferrario que aduc ibi non labitur et quandam aquam fontis vocati font seca et aquam quae procedit de coma frigida et labitur versus benimala, etc.» (Libre de Actes de la curia del Temple de 1298 á 1304, fol. 86 vuelto. —Archivo de Pollensa.)

(2) Busquets: *Breve compendio*, etc., pág. 8. El Guillermo *de como* es Guillermo *sa Coma*.—En los documentos indistintamente se dice *de cumba* por *sa Coma*, según sea catalana ó latina la redacción.

1273, 4 Kals. Octobris.—Guillem sa coma renuncia una alcharia á B. de Ulmo la qual li es inutil per causa de estar junt á la esglesia de nra. dona de Luch li fan molta tala los qui venen de ballar á dita esglesia.—Sit omnibus notum quod ego Bernardus Ulmo filius et heres B. de Ulmo, quondam et uxoris eius Berengarie cum consilio et voluntate dicte B. matris mee et aliorum amicorum meorum videntes et scientes quod Guillelmus de Coma qui est in terra Maioric. qui tenet quamdam alqueriam per me in terra maioric. sub dominio Domus Templi ad censum viginti quinque quart. frum. et quatuor morabatinorum annuatim dandorum prout in instrumento acquisitionis continetur vult dictam alqueriam nobis dimittere eo quare dicta alqueria est sibi inutilis et parum profectus tenere ad tantum censum maxime cum dicta alqueria sit in magna tala per homines venientes vigilatum ad Sanctam Mariam de Luch cuius ecclesia est juxta dictam alqueriam, etc. (Pergamino del archivo del Colegio de Lluch).

vivía en el lugar de Caimari, comprendió la necesidad, y llevado de su acendrado amor á la Virgen atendió á ella, cediendo el terreno necesario para estos edificios. En las Nonas de Junio de 1322 formalizó un contrato de cesión con los prohombres de Escorca Pedro de Mosso, Domingo de Biscarra y Pedro de Clariana, concediéndoles licencia para edificar una casa y un pórtico de cien palmos de longitud, junto á la iglesia. Cedió el terreno gratis para servicio y utilidad de los peregrinos y en remisión de sus pecados, dando ejemplo con ello de profunda piedad y de fe bien arraigada. (1)

(Continuará)

MATEO ROTGER, Pbro

(1) El Dr. Busquets en la obra citada, págs. 8 y 9, dice que Francisco de Cumbo, en 1340, cedió porción del predio Merjano de que se hizo el patio; dice también que las crecidas concurrencias de peregrinos precisaron á que se juntasen á la capilla dos aposentos, el uno para un sacerdote de continua residencia, y el otro para un Donado, y que se fabricase un cubierto para poderse recoger y acomodar los concursos. «Entonces —sigue—establecieron los Magníficos Jurados, y Muy Ilustre Cavildo Eclesiástico, la elección todos los años de dos prohombres, uno del Estado Militar y el otro del de Comerciantes; quienes empezaron luego á buscar y recoger limosnas, con cuyo beneficio se construyó la Iglesia antigua.»—En las anteriores noticias, caso de haber exactitud en el fondo, nos parece que hay confusión en las fechas; pues en los documentos del siglo XIV que se refieren á Lluch no se vislumbra ninguna representación de tales prohombres elegidos por los jurados y por el Cabildo, sino que la Universidad de Escorca, representada por los prohombres de la comarca y el párroco, es la que acepta las donaciones que se hacen al Santuario de Lluch. Había, sin embargo, dos obreros del brazo de ciudadanos de Mallorca, á juzgar por algunos documentos que transcribimos más abajo.

A continuación damos copia del notable documento que contiene la cesión hecha por Bernardo Sa Coma, de la cual no hace la más mínima mención el citado autor, no muy escrupuloso en probar la exactitud de sus afirmaciones, cosa tan necesaria tratándose de materias históricas. Dice así el documento:

«Noverint Universi presentes pariterque futuri. Quod ego Bernardus de Cumba comorans in Alqueria de Caymari attendens et considerans quod viatores seu peregrini undique venientes et deuotionem ad honorem Dei et Beatissime Marie Virginis eius Matris Capellam sitam in Alqueria mea de Luco in qua Capella edificatur altare ad ipsius honorem Virginis prelibate egent sepe et frequenter quadam domo per stablia ad eorum animalia et ad cetera que dicti viatores seu peregrini deferunt seu eisdem necessaria injunguntur reponenda servanda et salvanda cum dicta Capella in loco agresti separata a populato hedificata noscatur Ideo excitaturus deuotionem et affectionem benigna compasciendo hiis egentibus et volendo barritantium eisdem remedium impertiri gratis absque vi et in remissionem peccatorum meorum dono et concedo de presenti plenam licentiam in posse vobis P. de Mosso, Dominico de Biscarra et Petro de Clariana parochie Beati Petri de Scorca habitantibus presentibus nomine vestri et vestrorum ac etiam predictorum viatorum et peregrinorum presentium et futurorum recipientibus et a me legitime stipulantibus quod quandocumque volueritis possitis et sit vobis licitum ex dicta mea Alqueria videlicet in quodam pati seu platea juxta Capellam predictam separato cum ab ipsa capella ut vobis de presenti assignavi facere operari construere et edificare per vos vel quoscumque volueritis unam domum bonam vel sufficientem vel porticum per stabile et ad omnia supra expressata deservientem videlicet ex longitudine C palmorum et latitudinem XX palmorum quod seruiat ab inde perpetuo omnibus viatoribus et

¡MOLTS ANYS!

(Inédita)

A LA NOBLE SENYORA D.^a MAGDALENA DESPUIG

De rore cæli.

Arrecerrat del baf que l' alé 'm priva
m' abeur d' aygua y de llum,
aquí que mar y cel y flors de riva
li donan son perfum.

L' arbre de l' amistat, de rama forta,
m' abriga esponerós,
y par que a sa frescor l' ánima morta
recort velles amors.

Aprés de dolorosa malaltía
¡que dolsa es la salut!
¡O Deu, si axí pogués l' anima mía
cobrar lo be perdut!

Com que una gota dins el cor ne senta
de l' anyorada mel.
¡Que grat que n' es per qui la set turmenta,
que grat lo rou del cel!

peregrinis ad dictam Capellam undique venientibus et inde transeuntibus absque videlicet aliquo servitio pretio censu pensione.—Sig-num Fr. Bn. de ponts. Com-mendatoris in Maioric. domorum Ordinis St. Joannis Jherosolimitani hæc laudamus firmamus salvo semper et in omnibus et per omnia jure dominio et fatica S. D. O. H. et frum. eiusmet ut in cartis continentur. (Nonis Junii 1322)ꝛ. (Actas del Temple, Arch. de prot. del partido de Inca).

La cesión de que habla el autor citado consta en el siguiente documento que copiamos de un pergamino del Archivo de Luch y que dice así: «1340—XIII Kals. Februarii.—Franciscus de Cumba commorans in alqueria de Caymari Parochie de Silva cedo vobis Raimundo de saellis et Raimundo de Terradis ciúibus maioric. et uris. perpetuo tres trocios terre contiguos prout eos terminavi et assignavi de honoribus alquerie mee vocate Luch quam habeo et possideo in parochia de Scorca in portione dom. H. Sti. Jo. Jh. que olim fuit Templi. Et affrontantur dicti tres trocii terre ex una parte in quodam trocio terre quod hodie dedi vobis ut operariis capelle Sancte Marie de Luch ad opus platee ipsius capelle et ex alia parte in carraria qua tenditur de dicta capella ad civitatem maioric. et ex alia parte in carraria qua tenditur de dicta capella ad Pollentiani et ex alia parte in torrente qui ibi est, etc.—Es éste el único documento en que hemos visto figurar como obreros á dos ciudadanos de Mallorca,

Senyora, a qui Deu da la sabiesa
y l' amor compartits,
la gracia, l' alt enginy y la noblesa
qui atreu los esperits;

Vos que tenui un cor, urna escullida
de doble amor etern,
lliri d' argent qui reb color y vida
ab or d' amor matern;

Vos qui lo lli filau, ¡O Magdalena!
y confegiu los cors,
¡Que Deu vos do molts d' anys la pau serena,
y d' amor los tresors!

Amichs del cor, que may per may s' esbranqui
arbre de tanta rel:
jo pregaré al Senyor que no vos manqui
jamay lo rou del cel.

La Punta, diada de Sta. Magdalena de 1896.

† TOMÁS FORTEZA.



Á MANERA DE PRÓLOGO

(Continuación)

NO es extraño, pues, que el Sr. Rotger se sintiera atraído con irresistible ímpetu al sorprender y contemplar la ingenua poesía que exhalan los manuscritos medioevales de un pueblo tan sentimental como el pollensín, compuestos en lenguaje tan pintoresco como el dialecto que allí se emplea, reveladores de costumbres y cultura de tintes tan suaves y de tan especial distinción como no es fácil hallar en ninguna otra comarca mallorquina. Desde el punto y hora en que semejante revelación se produjo, el lector y el documento se enlazaron en íntimo consorcio, aumentó con la costumbre el placer estético, vino tras él la curiosidad propia del historiador y el interés que despiertan los sucesos, y, merced á habilidad paleográfica aun no superada por ninguno de sus contemporáneos, surgió el futuro narrador de los acontecimientos de su país, dispuesto á rëmozar lo pasado y prestarle el vigor y movi-

miento que tuvieron en la realidad los personajes del drama que la Providencia se complace en desenvolver al través de los tiempos y por medio de ya extintas generaciones.

Y preciso es hacer hincapié —porque en esto estriba, á mi juicio, el mérito principal del Sr. Rotger y de su *Historia de Pollensa*— en la aptitud y gracia singulares que posee el autor para interpretar viejos manuscritos y presentarnos su contenido como si fuera cosa palpitante y que á nuestra propia vista actualmente se efectuara y desarrollara. En este punto sólo el maestro Quadrado puede disputarle la primacía, en los más animados párrafos de sus dos monumentales obras históricas. Ni el más insignificante pormenor pasa inadvertido á la escrutadora mirada del ilustre sacerdote, ni el más leve detalle de interés vital deja de impresionar su robusta fantasía y de traducirse después en rápida cláusula ó apretado período. Léanse con esmero los capítulos segundo y último del primer volumen de este libro, cotéjense con las notas y apéndices correspondientes, y cualquiera que sepa sentir verá comprobada al instante la exactitud de la observación que mil veces he hecho, que siempre me ha sorprendido agradablemente y que me ha inducido á tener en grande estima las producciones de nuestro meritísimo compatriota.

A las excelentes condiciones que llevo enumeradas faltaba, para la anhelada tarea, el conocimiento perfecto de la realidad que constituye la trama de esta Historia. A ello se dedicó, con paciencia y perseverancia por todo extremo admirables, el Sr. Rotger, empezando por clasificar y poner en orden los Archivos parroquial y municipal de su pueblo, estudiando luégo muy detenidamente sus ricos fondos, consultando cuanto de antemano habían escrito y publicado los espigadores de aquella vasta mies (Aloy, Bonet, Cerdá, D. Pedro José Serra, etc.), emprendiendo numerosos viajes á Palma para escudriñar hasta las entrañas nuestros Archivos y Bibliotecas, pidiendo á un amigo de Barcelona los datos necesarios para completar sus investigaciones y depurar en el crisol de la crítica oscuros ó controvertidos asuntos, penetrándose de las nuevas tendencias y manera de escribirse la Historia, y no dejando para más digna preparación, de profundizar en las obras de los historiadores así universales como nacionales y sobre todo de los que á Mallorca y las más importantes de sus villas han dedicado sus preferencias y su laudable asiduidad.

(Continuará).

JOSÉ MIRALLES Y SBERT
Canónigo-Archivero

LUDOVICO

II

TRES años después, en Nantes, una casa de aspecto singular llamaba la atención de todo el barrio Giraslin.

De sus habitantes, dos mujeres y un hombre, nadie hubiera podido decir con seguridad si eran ricos ó pobres.

El portero, que sabía tantas cosas, lo ignoraba por completo.

Preguntaba á los criados. Los criados no contestaban.

Atisbemos por la ventana, puesto que tenemos derecho á ello, ó perforemos el techo y penetremos de una vez en esa casa misteriosa.

Viven en ella el Sr. Ludovico S.... con su esposa y su hija.

Cuando entrambas están solas, recuerdan aún los pasados esplendores, y se atreven á sentir nostalgias por lo pasado, esperanzas para lo por venir ¡Y hasta lloran, y llegan hasta á sonreír! La vida palpita aún entre las dos.

Pero cuando aparece el padre de familia, el que debía ser el más respetado y el más querido, entonces los corazones se encogen y dejan de latir.

Parece que la muerte se asienta sobre su frente, como reina en su trono. Desde allí manda y ordena, y es obedecida antes de hablar. Las pobrecitas tienen miedo.

Su conciencia, sumisa al despotismo del ídolo, les echa en cara el goce de los restos de su fortuna, como si fueran tesoros robados y reclamados por el ídolo. Se diría que todo lo que les perteneció un tiempo era la propiedad, la cosa del Dios oro, y que están robando ahora lo que no se apresuran á vender.

Se dirían que leen los reproches del Dios en las miradas de su gran sacerdote Ludovico.

Día por día el mediano pasar va trocándose en estrechez. Cada día desaparece alguna cosa del hogar. Cada día está más tormentoso el ceño del amo y más sombría y suspicaz su mirada.

Cada día se reduce el círculo de los dispendios, y el campo de las economías se dilata más y más. Ludovico se esfuerza para que le inviten á comer. Busca pretextos para no devolver lo recibido.

Al principio los buscaba razonables, y en ausencia de ellos se re-

signaba. Ahora no se resigna ya; los encuentra infaliblemente. La salud de su mujer es el último que sale á relucir, á falta de otros, y un día le preparó una escena con la esperanza de verla enfermar é incapacitada para recibir.

Aquel día Amelia dijo á su hija:—Prepárate para grandes males. Esta casa no se hizo para nosotros. Iremos á vivir á alguna buhardilla, de donde saldremos para el cementerio.

III

Ludovico acababa de vender su mejor propiedad: tenía un millón de oro entre sus manos, y allí se estaba, ante el amarillo montón, hablándole como si le comprendiese. Darle colocación hubiera sido tanto como separarse de él. Antes se arrancaría el corazón.

¿Qué hacer, pues, señor? Un armario? Y si alguien lo descubriera!... Y las llaves falsas? Y los ladrones? Oh! los ladrones! Esta palabra producía en Ludovico efecto de todo punto mágico. El ladrón no era, no podía ser para él, un criminal ordinario. Era un sacrílego; era el que osaba poner la mano en la divinidad, el violador del santuario, el profanador del *Sancta Sanctorum*.

Entre el ladrón y él había cierta no interrumpida relación, íntima y profunda á todo serlo. Tenía, en suma, para él las fantásticas proporciones que la realidad no le hacía disminuir.

En fin, ¿qué hacer? Se decidió al cabo por un armario empotrado en su misma alcoba, cuya llave llevaba siempre consigo, como guarda el farmacéutico la del depósito de los venenos. Al recogerse, después de dar á todos las buenas noches, abría el cajón y contaba. Durante algún tiempo contó una vez, luégo dos veces, luégo tres....

Temía haberse equivocado; temía que ciertas piezas se hubiesen deslizado por ciertas grietas. Temía que una mano invisible y profana hubiese cometido el atentado que ni siquiera se atrevía á nombrar, porque el nombre de ladrón, que antes salía sin tregua de sus labios, no se atrevía ahora á pronunciarlo. Estaba receloso, sin saber de qué; pero tenía miedo.

A poco de haber empezado a contar tres veces hizo grandes progresos: se levantó de noche para contar.

Desconfiaba de su mujer y de su hija. —Si descubre el escondrijo, pensaba, será preciso buscar otro. Pero ¿cómo tener seguridad de que no lo han descubierto ya? ¿Si hiciera una prueba?

¿Qué podía temer de su esposa y de su hija? Ni él mismo lo sabía.

— Si me hiciera el muerto, de pronto, en plena noche, — pensaba. Vería entonces si, creyéndome cadáver, abrían el armario.

Se decidió, al fin, por la luminosa idea.

Y una noche de invierno, muy cruda y muy sombría, Amelia y su hija percibieron en el cuarto de Ludovico unos como gemidos inarticulados. Acudieron presurosas, y le encontraron tendido en mitad del cuarto, inmóvil, sin palabra y sin respiración; como si, habiendo intentado arrastrarse para pedir socorro, hubiera muerto antes de alcanzar la puerta. Las dos mujeres se apresuraron á prodigarle los cuidados que su inteligencia, ya que no su ternura, les inspiró; pero todo fué inútil. Le frotaron, probaron de calentarle; todo inútil.

Por fin Amelia dijo á Ana: — Vela junto á tu padre, mientras salgo en busca de un médico.

Como si esta palabra médico fuera un conjuro, el muerto resucitó. Él, que estaba en todo, había olvidado un peligro tan inminente.

Tener que pagar una consulta al médico, era superior á sus fuerzas.

El peligro le decidió á terminar la farsa. Quiso hablar y mostrar que tenía vida. Pero sucedió la cosa más extraña: la imposibilidad de hablar, que había simulado la muerte, disimuló después la enfermedad, sólo por librarse del médico. Como si la contemplación de su dios pudiera darle fuerza, dirigió al cajón secreto una mirada desgarradora, hizo inauditos esfuerzos para hablar, y logrando balbucir algunas palabras prohibió, como pudo, que se llamara al facultativo.

El ataque fué cediendo. La boca, sin embargo, seguía torcida, y el párpado superior del ojo derecho se cerraba con gran dificultad.

¿Creeréis, acaso, que después de haber ofrecido á su oro el sacrificio de su propia salud, y después de haber pasado una noche de invierno medio desnudo sobre el frío suelo, se sentiría por lo menos satisfecho de su experiencia, toda vez que no había pensado nadie en abrir el cajón? Nada de eso: al contrario, sus inquietudes fueron aumentando.

— Ana, decía, ha sorprendido mi mirada cuando he abierto los ojos; ¡y tenía una expresión extraña, todo el aire de una criminal!

En efecto, Ana tenía extraña expresión. Por primera vez, con gran sobresalto de su corazón, advirtió la muchacha que, tal vez sin darse cuenta de ello, deseaba la muerte de su padre. La aparición de la ma-

ligna idea que la empecataba á sus propios ojos la asustó de pronto, y el padre pudo engañarse respecto de la emoción de la hija.

Los crímenes tienen repercusiones extrañas hasta en los corazones de los que están cerca de ellos.

— Sí, pensaba Ludovico, ha seguido mi mirada hasta el armario, y sospecha algo. La prueba está en que durante el resto de la noche no se ha movido de este lado de la alcoba. A menudo la he visto apoyarse en la cómoda inmediata á él. ¡Desdichado de mí! Mi prudencia sólo ha servido para hacerme traición. Es preciso buscar otro escondrijo.

(Continuará)

ERNESTO HELLO.



BIBLIOGRAFÍA

Hemos tenido la honra de recibir el primer reparto de la *Colección de documentos referentes al Reino de Mallorca*, publicados por el diligente Archivero del Excmo. Ayuntamiento Sr. D. Benito Pons y Fábregues, á expensas de la Excmo. Diputación Provincial, por impulso nobilísimo del Sr. D. José Socias y Gradolí y con la colaboración de los Sres. D. Pedro A. Sancho, D. Estanislao de K. Aguiló, D. José Miralles, D. Enrique Fajarnés, D. Jaime L. Garau, D. José Mir y otros arqueólogos y literatos.


Dicho reparto forma un cuaderno de 92 páginas en folio menor, cuidadosamente estampado y con ricas cubiertas, y contiene el Códice Lagostera, con una introducción del Sr. Pons, facsímiles, multitud de curiosas notas, interesantes apéndices y un provechoso vocabulario de las voces de baja latinidad.

Cuando esté terminado el volumen, hablaremos de él con mayor detenimiento; ahora nos limitamos á dar cuenta de su aparición y las más expresivas gracias por el envío del ejemplar con que hemos sido favorecidos.



MISCELÁNEA

Apenas nos lo permita el exceso de original, honraremos nuestras páginas con el precioso sermón pronunciado el domingo 27 de Noviembre en la fiesta de la *Capella de Manacor* por el Dr. D. Miguel Costa y Llobera, á quien damos expresivas gracias por lo mucho que distingue á nuestra modesta Revista.



El P. Embriarco, de la Orden de Predicadores, ha obtenido medalla de oro en la exposición de Turín, por ser autor de un reloj de campana que funciona sin necesidad de ruedas mediante un sencillo aparato eléctrico.

El Padre Santo, á su vez, ha remitido otra medalla de oro al mismo afortunado inventor.

Es objeto de grandes elogios el opúsculo *Les desiderata de la mystique* del R. P. A. Poulain, S. J., autor del celebrado estudio *La mystique de Saint Jean de la Croix*.

Los admiradores de Bossuet recibirán agradable sorpresa al saber que E. Levesque ha descubierto y publicado la segunda parte de la *Instruction sur les états d'oraison* que, con el título *Principes communes de l'oraison chrétienne*, permanecía aún inédito en su manuscrito autógrafa de la Biblioteca de San Sulpicio.

Ha fallecido en Lachy-les-Sezannes (Francia) el sabio Teodoro Fontaine, Profesor que fué de la Universidad Católica de Lovaina.

Su brillante disertación *La sensation et la pensée*, escrita para obtener el doctorado en Filosofía de Santo Tomás, le valió el ingreso en la Universidad y una honrosa distinción del Padre Santo. Expresamente para él fundó el Rector Mons. Pieraerts, en 1886, una cátedra de Derecho social, y en el Instituto superior de Filosofía, dirigido por Mons. Mercier, enseñó la Filosofía moral.

Su actividad y su talento dejan inolvidables recuerdos en aquel gran centro universitario.

El día 24 de Octubre último pasó á mejor vida otro sabio católico: el Pbro. Emilio Cognon.

Nació en 19 de Agosto de 1850, y ordenado de sacerdote en 1884, completó sus estudios en Roma y recibió los grados de Doctor en Derecho Canónico y Licenciado en Teología. En 1888 fué nombrado Profesor de Dogma en el Seminario de Metz, cargo que hubo de renunciar á causa de la enfermedad á que ha sucumbido. Dirigió la *Revue Ecclésiastique* de Metz, y en la *Science Catholique* inauguró los boletines de Apologética que le conquistaron grande y merecida fama.

Sastrería económica

DE

Matías Verger

Cuartera, 10-1.º

LA CASA QUE VENDE MÁS BARATO

FONT RELOJERO

8, PALACIO 8,

OBRAS MUSICALES

DE LANCE

Por poco precio se vende un ejemplar de cada una de las siguientes, encuadernadas y en inmejorable estado de uso.

ESLAVA.— Método de **ARMONIA**

HERZ.— Id. de **PIANO.**

Administración de **MALLORCA,**

Palacio, 81

GRANDES VENTAJAS

EN

SOMBREROS PARA CABALLERO

De fieltro, flexibles, hechos con maquinaria inglesa, prensa hidráulica, movida á vapor, primera y única en Palma.

Última moda inglesa, sólidos, mates, sin lu tre, con

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

Visitad este establecimiento, y os convenceréis de que sombreros de esta construcción en ningun punto los entraréis tan baratos como en la

Sombrerería de Juan Amorós y C.^a

Constitución, 74 y Pelaires, 36.— PALMA

DISPONIBILE

OBRA PREDICABLES

QUE

EL ADMINISTRADOR DE MALLORCA

se encarga de proporcionar á vuelta de correo:

- Ceuvres complètes* de Bourdaloue.—Seis vol. en 4.º
Ceuvres complètes de Massillon.—Tres vol. en 4.º
Instruccions parroissiales, par De Rivières.—Dos vol. en 4.º
Trois années de prédication, par M. l'abbé Plat.—Tres t. en 4.º
Ceuvres de Saint Thomas de Villeneuve, trad. par le P. Ferrier.—5 t. en 8.º
Sermons du R. P. Weninger.—Diez vol. en 8.º
Solennités catholiques. Sermons, par M. l'abbé Chervet.—Tres t. en 4.º
Encyclopédie de la prédication contemporaine.—Treinta vol. en 4.º mayor.
Les orateurs sacrés contemporains.—Doce vol. en 4.º mayor.
Homélies et discours sur les Évangiles de tous les dimanches de l'année, par M. l'abbé de Montmorel.—Seis tomos en 4.º
Ceuvres du P. D' Argentan.—Seis vol. en 4.º
Sermons du P. Lorient.—Siete vol. en 4.º
La Chaire contemporaine, par M. l'abbé Lelandais.—Cinco t. en 4.º
Choix de la prédication contemporaine, par le même auteur.—Cinco vol. en 4.º
Ceuvres complètes de Bossuet.—Doce vol. en 4.º mayor.
Grand sermonnaire, par l'abbé Maistre.—Dos vol. en 4.º
Plans d'homelies sur l'Évangile du dimanche, par l'abbé A. Arnaud.—Un t. en 4.º
Plans oratoires de l'improvisateur sacré, par l'abbé Beau de Verdeney.—Un t. en 8.º mayor.
Prônes, sermons et homélies pour les dimanches et fêtes de l'année, par M. l'abbé Pluot.—Tres vol. en 4.º
Sermons de Mgr. Gay.—Tres vol. en 4.º

CUPÓN — PRIMA

De Venerabili Sacramento Altaris et de expositione Missæ, ex operibus Angelici Divi Thomæ excerptus. —Un volumen de 308 páginas en 12.º

Para los subscriptores á MALLORCA: 1'25 ptas.

SS. Cór Jesu sacerdotum Sanctitatis Speculum, auctore P. Emm. Bottalla S. J.—Un volumen de 531 págs. en 8.º

Para nuestros subscriptores: 1'50 ptas.

Córtese cualquiera de estos cupones, y mándese á nuestro Administrador, quien hará en seguida el pedido.

Vale hasta fin de año

JUAN MIRALLES Y SBERT

COMISIONISTA DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OBJETOS DE ESCRITORIO

calle de Palacio, número 81, en Palma de Mallorca

Ofrece á sus clientes un servicio completo de las ediciones litúrgicas de la Sociedad de San Juan Evangelista (Tournai), de todas las cuales tiene páginas de muestra y nota de precios.

Se encarga de suscripciones á las siguientes Revistas, de que pedirá un ejemplar para muestra cuando se lo soliciten:

- Ephemerides Liturgicæ.*—Mensual.—12 francos al año.
Acta Sanctæ Sedis.—Mensual.—13'50 id., id.
Il Bessarione. Pubblicazione di studi orientali.—Mensual.—12 id., id.
Il Consulente Ecclesiastico. Rivista degli Atti della Santa Sede e della Sacre Congregazioni Romane.—Mensual.—6 id., id.
La Scuola Educatrice.—Periódico pedagógico.—9 id., id.
Il Rosario. Memorie domenicane.—Quincenal.—5'50 id., id.
La Figlia di Maria.—Quincenal.—5 id., id.
La Vergine del Rosario.—Mensual.—4 id., id.
La Civiltà Cattolica.—Quincenal.—25 id., id.
Cultura Sociale, politica, letteraria—Quincenal.—8 id., id.
Giornale Arcadico di Scienze, Lettere ed Arti.—Mensual.—12 id., id.
L' Aurora del Secolo del SS. Sacramento.—Mensual.—5 id., id.
Vita Nova. Rivista Universitaria, organo della federazione universitaria cattolica italiana.—Quincenal.—4 id., id.
Monitore Ecclesiastico.—Mensual.—6 id., id.
La Scuola Cattolica e La Scienza Italiana.—Mensual.—13 id., id.
Revue Bénédictine.—Mensual.—7 id., id.
Le Coloriste-enlumineur.—Mensual.—16 id., id.
Spicilegium Benedictinum.—Trimestral.—5 id., id.
Revue Canonique. Bulletin de l' Académie de Droit Canonique.—12 id., id.
L' Éducation.—Mensual.—3 id., id.
Le Musée des enfants.—Mensual.—8 id., id.
Musée des jeunes filles.—Mensual.—8 id., id.

Además, admite encargos de los siguientes

LIBROS

- Le juif dans la Franc-maçonnerie*, par A. de la Rive.—Un vol. en 8.^o
Science et révélation, ou la conception scientifique de l' univers et le dogme catholique, par l' abbe M. Constant.—Un t. en 4.^o
La Vie inconnue de Jésus-Christ, par R. Giovannini.—Un t. en 8.^o mayor.
Introduzione alla Sociologia del C. Dott. Roberto Puccini.—Un vol. en 4.^o
Le origini del Cristianesimo e il pensiero stoico, par Mons. Salvatore Talamo.—Un vol. en 4.^o
L' Economia sociale cristiana avanti Costantino, per Umberto Benigni.—Un t. en 8.^o mayor.
La Divina Commedia di Dante Alighieri, col commento di G. M.^a Coroldi d. C. d. G.—Un t. en 4.^o
Doctrine du mal, son dieu et ses adeptes, par Paul Antonini.—Un t. en 8.^o mayor.